



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA

### 43.ª REUNIÓN

**Budapest (Hungría), 27 y 28 de septiembre de 2023**

### **Fomento de la igualdad de género en la región: información actualizada sobre los progresos realizados**

#### Resumen

La decisión adoptada por la Comisión Europea de Agricultura en su 36.ª reunión, celebrada en 2010, en el sentido de dedicar un tema permanente en el programa al examen de los progresos realizados con miras a abordar los aspectos relativos a la igualdad de género en la labor de la Organización en la región tenía la finalidad de garantizar que, presentando informes periódicos, se mantuvieran la atención, el apoyo y el compromiso de los Miembros respecto de este tema crucial. En el presente documento se ofrece a los miembros información actualizada sobre los progresos realizados por la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central en el fomento de la igualdad de género en su principal labor realizada en la región y se destacan algunas de sus principales actividades, realizaciones y planes inmediatos. Esto incluye la aprobación del Plan de acción regional sobre género, que orientará la labor en los planos regional, subregional y nacional para 2023-26. A pesar de los indicios de avances positivos derivados de las intervenciones de la FAO en el ámbito comunitario y de las políticas, siguen existiendo deficiencias considerables. Para acelerar los progresos, abordar las actuales dificultades y evitar que se produzca un retroceso, es necesario que múltiples actores adopten medidas más sistemáticas y concertadas con miras a apoyar el empoderamiento de las mujeres y las niñas del medio rural.

Se invita a los miembros de la Comisión Europea de Agricultura a formular observaciones sobre el documento y validar sus conclusiones, y se los invita cordialmente a promover este tema en sus respectivos países a través de las principales organizaciones e instituciones pertinentes para los sistemas agroalimentarios, así como a contribuir a la sensibilización, movilizar apoyo y contribuir activamente a la aplicación de las recomendaciones que se presentan en los párrafos 35-37 del presente documento.

## I. Introducción

1. La igualdad de género es un requisito previo para la erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria y para garantizar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios; por tal motivo, los órganos rectores regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han otorgado gran importancia a las consideraciones relativas a la igualdad de género. En la 36.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura, celebrada en 2010, se decidió que los progresos realizados en la incorporación de los aspectos de género y la inclusión social en la labor de la FAO en la región fuera un tema permanente del programa de la Comisión. La decisión tenía por objeto velar por que, presentando informes periódicos y prestando atención adecuada, se mantuviera continuamente el compromiso de los miembros respecto de este tema crucial de los sistemas agroalimentarios y que se proporcionara una plataforma para examinar los desafíos, encontrar soluciones y facilitar el intercambio de las mejores prácticas con respecto a la integración de las cuestiones de género en las intervenciones de la FAO. Esta decisión resulta especialmente pertinente en vista de los compromisos asumidos por los Miembros de la FAO en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas no solo es un objetivo independiente explícito en la Agenda 2030, sino que también es un catalizador, un factor impulsor y un acelerador del desarrollo sostenible y socialmente inclusivo y justo, fundamental para alcanzar otros objetivos.

2. La Comisión Europea de Agricultura, en su 42.ª reunión<sup>1</sup>, señaló un aspecto importante, al recomendar que la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central adoptara un enfoque transformador en materia de género, fortaleciera los datos empíricos pertinentes a la agricultura y el desarrollo rural y realizara análisis exhaustivos de las brechas de género y sus causas, para que las intervenciones afrontaran los obstáculos estructurales que encuentran las mujeres del medio rural para acceder a recursos (con inclusión de insumos, conocimientos y aptitudes) esenciales para la producción agrícola. Reflexionando sobre los desafíos persistentes, pero también nuevos, como las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la guerra en la región y los efectos del cambio climático, la Conferencia Regional de la FAO para Europa, en su 33.º período de sesiones<sup>2</sup>, celebrado en mayo de 2022, recomendó que la Oficina Regional para Europa y Asia Central siguiera mejorando la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda la labor en la región.

3. Como parte de este proceso de presentación de informes y en un intento por fortalecer la mayor incorporación de las cuestiones de género en las políticas y la programación, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central preparó el presente documento de antecedentes para someterlo a la consideración de los miembros. Este documento tiene por objeto:

- 1) proporcionar información actualizada a los miembros sobre la programación de las cuestiones de género y los progresos realizados respecto de las principales actividades para avanzar hacia enfoques transformadores en materia de género. La labor incluye, entre otras cosas, la elaboración y aprobación del nuevo Plan de acción regional sobre igualdad de género para 2023-26. El Plan de acción tiene como objetivo posibilitar y aplicar un enfoque transformador en materia de género y aplicar programas económicos, sociales y ambientales selectivos que empoderen a las mujeres del medio rural, superando los obstáculos persistentes que limitan los progresos de los miembros en la consecución de los ODS;
- 2) formular recomendaciones de políticas y movilizar la adopción de medidas para abordar los obstáculos estructurales señalados en los productos de conocimiento temáticos regionales y las evaluaciones nacionales de cuestiones de género, prestando atención a los desafíos regionales derivados de los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la guerra en Ucrania.

---

<sup>1</sup> El informe de la 42.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura está disponible en: <https://www.fao.org/3/ni198es/ni198es.pdf>

<sup>2</sup> Para obtener más información sobre el 33.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa, véase: <https://www.fao.org/events/detail/erc33/es>

## II. Elaboración y puesta en práctica del Plan de acción regional sobre igualdad de género para 2023-26 para Europa y Asia central

4. La Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central aprobó su nuevo Plan de acción regional sobre igualdad de género para 2023-26, en el que se asignan medidas concretas para la aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 actualizada<sup>3</sup> y se alinea con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031<sup>4</sup> durante los próximos tres años. En el Marco estratégico para 2022-2031 se hace hincapié en el género, la juventud y la inclusión como temas transversales y se señala la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural como una esfera programática prioritaria independiente. Esto se une a la nueva Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 actualizada, en la que se renueva el compromiso con un enfoque de doble vía —la incorporación de la perspectiva de género y las intervenciones específicas— y se eleva la ambición relativa a la adopción de enfoques transformadores en materia de género que vayan más allá de la simple mejora del acceso de las mujeres rurales a medios de vida sostenibles y también ponga de relieve y cuestione las normas mismas que perpetúan las desigualdades.

5. El Plan de acción proporciona un marco para la labor específica de género en los planos regional, subregional y nacional y se basa en un análisis de las tendencias y prioridades señaladas en 12 evaluaciones nacionales de cuestiones de género en los sectores agrícola y rural llevadas a cabo en la región en los últimos años (y también un examen de los datos disponibles correspondientes a los informes que se publicarán en un futuro próximo, sobre lo cual se proporciona información más adelante en el presente documento). Estos informes generaron abundante información sobre importantes brechas de género y cuestiones prioritarias entre los miembros<sup>5,6</sup> e implicaron la celebración de consultas exhaustivas con las oficinas nacionales, los coordinadores de cuestiones de género y sus suplentes, y el personal técnico de la FAO en la región. Durante los preparativos, las partes interesadas proporcionaron aportaciones mediante un taller regional organizado en noviembre de 2022; el proyecto luego se presentó y se debatió con funcionarios técnicos de la región en febrero de 2023. Además, la División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género de la Sede de la FAO examinó el documento y prestó apoyo para finalizar el Plan de acción.

6. El plan se basa en los progresos, logros y enseñanzas adquiridas de la Estrategia regional de igualdad de género para Europa y Asia central 2019-22<sup>7</sup>, teniendo en cuenta los desafíos persistentes y nuevos que han surgido en la región en los últimos años, como las repercusiones de la pandemia de la COVID-19, la guerra en Ucrania y el cambio climático. Asimismo, atiende a las recomendaciones formuladas en el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa en el sentido de mejorar la sostenibilidad social y la inclusividad de los sistemas agroalimentarios empoderando a las mujeres como agentes de cambio. Por último, se basa en el informe de la FAO titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*<sup>8</sup>, publicado en abril de 2023. El informe mundial constituye una actualización del informe *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11*, sobre las mujeres en la agricultura<sup>9</sup>. El informe muestra que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son fundamentales para la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, así como el modo en que la transformación de los sistemas agroalimentarios puede contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

<sup>3</sup> La Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 está disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb1583es>.

<sup>4</sup> El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 está disponible en: <https://www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf>

<sup>5</sup> El informe de la Oficina Regional de la FAO para Europa “Gender, agriculture and rural development in Europe and Central Asia” (Género, agricultura y desarrollo rural en Europa y Asia central) se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc2763en>

<sup>6</sup> Los informes de las 12 evaluaciones nacionales de cuestiones de género se encuentran disponibles en línea en: <https://www.fao.org/europe/resources/country-gender-assessment-series/en>

<sup>7</sup> La Estrategia regional de igualdad de género para Europa y Asia central y plan de acción correspondiente 2019-22 está disponible en: <https://www.fao.org/publications/card/en/c/CA4521EN/>

<sup>8</sup> El Informe de la FAO sobre la situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios está disponible en: <https://www.fao.org/3/cc5343en/cc5343en.pdf>

<sup>9</sup> *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11* está disponible en: <https://www.fao.org/3/i2050e/i2050e00.htm>

7. Mientras que el objetivo general de la Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 es lograr la igualdad entre mujeres y hombres en la agricultura sostenible y el desarrollo rural con miras a la eliminación del hambre y la pobreza, el Plan de acción regional sobre igualdad de género tiene por objeto traducir esto en un contexto de su labor en la región con los siguientes fines:

- i) contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con miras a la transformación para conseguir sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, en consonancia con la Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 y el Marco estratégico de la FAO;
- ii) reducir al mínimo los riesgos relacionados con el género, atender a los desafíos nuevos e incipientes y salvaguardar e impulsar los derechos de las mujeres rurales en todas las medidas.

8. Para alcanzar estos objetivos, el Plan de acción concede prioridad a las medidas concretas y se centra en promover enfoques transformadores en materia de género que aborden las causas estructurales de las desigualdades, como las funciones de género discriminatorias y las prácticas perjudiciales, y, por tanto, son fundamentales para lograr la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza rural, y contribuyen a las siguientes realizaciones regionales y específicas por países:

- a) Se habilitan políticas para sistemas agroalimentarios que apoyen la inclusión de las mujeres y los hombres a través del fortalecimiento de los conocimientos, la sensibilización y el intercambio de experiencias.
- b) Se mejoran las capacidades en la región y los países de los programas de la FAO para formular, aplicar y supervisar políticas y programas agroalimentarios transformadores y que tienen en cuenta las cuestiones de género.
- c) Los sistemas agroalimentarios son más eficientes, resilientes y sostenibles. Las mujeres tienen acceso a los mercados, conocimientos e innovaciones, y tienen un control suficiente sobre los recursos naturales y productivos.

9. El plan tiene indicadores claros para las realizaciones, que deberían facilitar el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos. El equipo directivo superior aprobó el Plan de acción el 3 de mayo de 2023. La responsabilidad de la aplicación del plan incumbe al Equipo de gestión regional, los Representantes de la FAO y los Asistentes de Representantes de la FAO, con el apoyo de los coordinadores de cuestiones de género y los suplentes de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central y el personal técnico y de los proyectos a nivel regional, subregional y nacional y con el apoyo técnico del equipo de género de la Oficina Regional y consultores nacionales sobre cuestiones de género en algunas oficinas de la FAO en los países (por ejemplo, Kirguistán y Türkiye).

10. En la actualidad, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central está tramitando la contratación de un oficial de género (de categoría P-4) para dirigir la labor en materia de género en la región y actuar como especialista en la aplicación del Plan de acción sobre género. Se espera que el proceso de contratación concluya a finales de 2023.

### **III. Principales actividades para avanzar hacia enfoques transformadores en materia de género**

11. Los datos y hechos comprobados son fundamentales para determinar y abordar las desigualdades de género sistémicas y formular eficazmente intervenciones que promuevan la igualdad de género y la igualdad social mediante enfoques transformadores y que tienen en cuenta las cuestiones de género. La Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central prosigue sus esfuerzos para fortalecer la base empírica y recopilar estadísticas de género temáticas y específicas de cada país para fundamentar la formulación de políticas y la aplicación, el seguimiento y la evaluación de programas.

12. Durante el período informado, se llevaron a cabo evaluaciones nacionales de cuestiones de género en los países y territorios de la región en cumplimiento de las normas mínimas de la FAO. Esto incluye evaluaciones publicadas de Azerbaiyán<sup>10</sup> y la República de Moldova<sup>11</sup>, proyectos de evaluaciones de Kazajstán y Belarús (en curso) y versiones actualizadas de Albania y Tayikistán. Los informes mencionados anteriormente constituyen exámenes analíticos exhaustivos de cuestiones específicas de género de las poblaciones rurales y los sistemas agroalimentarios en general, incluidas las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, la guerra en Ucrania y las presiones y los desafíos relacionados con el cambio climático.

13. Sobre la base de un análisis de las evaluaciones nacionales de cuestiones de género elaborado en los últimos años, se ha preparado y publicado un examen regional exhaustivo dirigido a los responsables de las políticas, la sociedad civil y el mundo académico<sup>12</sup>. Esto se reflejó parcialmente en un documento de antecedentes presentado en la 42.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Europea de Agricultura en relación con el fomento de la igualdad de género en la región<sup>13</sup>.

14. Durante el último bienio, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central concedieron prioridad a la generación de productos del conocimiento, a causa principalmente de las restricciones de la circulación impuestas debido a la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, a partir del año anterior, el objetivo y las actividades del actual Plan de acción sobre género están pasando a la sensibilización, la participación en diálogos sobre políticas y la aplicación de iniciativas para el fomento de la capacidad en los países. Estos esfuerzos tienen por objeto utilizar eficazmente nuevos productos de conocimiento y notas de orientación abordando al mismo tiempo los nuevos desafíos que surjan de la reducción de la prioridad de las cuestiones de igualdad de las mujeres debido a preocupaciones macroeconómicas y geopolíticas incipientes y los retrocesos relacionados. Los productos de conocimiento temáticos sobre el género desempeñan una función decisiva en los sistemas agroalimentarios al ofrecer recomendaciones basadas en datos objetivos para la elaboración de políticas y programas inclusivos y selectivos a fin de promover el empoderamiento económico de las mujeres en la agricultura y los sectores conexos. Para reducir las brechas existentes, se están ultimando una serie de productos de conocimiento específicos de la región.

15. Esto abarca:

- a) la primera sinopsis de los servicios de asesoramiento rural en la región desde una perspectiva de género;
- b) el primer estudio que examina la situación de la pesca y la acuicultura desde una perspectiva de género en cinco países miembros de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso;
- c) el primer estudio sobre el comercio y el género, que examinará el papel de las mujeres en determinadas cadenas de valor agroalimentarias orientadas a la exportación;

---

<sup>10</sup> El perfil nacional en materia de género de la agricultura y los medios de vida rurales de Azerbaiyán se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc2041en>

<sup>11</sup> El perfil nacional en materia de género de la agricultura y los medios de vida rurales de la República de Moldova se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb9555en>

<sup>12</sup> Para obtener más información, véase el documento “Gender, agriculture and rural development in Europe and Central Asia” en: <https://www.fao.org/publications/card/en/c/CC2763EN>, así como el resumen y las recomendaciones del foro internacional “Política alimentaria, desarrollo rural e igualdad de género en Europa oriental, el Cáucaso y Asia central: tendencias actuales y repercusión de la pandemia de la COVID-19” de 2021, disponibles en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb9097en>

<sup>13</sup> Este informe dirigido a la Comisión Europea de Agricultura en su 42.<sup>a</sup> reunión está disponible en: <https://www.fao.org/3/ni034es/ni034es.pdf>

- d) un estudio regional y una nota de orientación sobre las dimensiones socioeconómicas, sanitarias y de género de los efectos del uso de plaguicidas<sup>14</sup>. Se ha publicado y puesto a disposición del público en línea una sinopsis regional del modo en que la FAO puede ayudar a mejorar la protección social de las comunidades rurales en Europa y Asia central<sup>15</sup>, así como una nota de orientación sobre la mejora de la protección social de las poblaciones rurales en esta región<sup>16</sup>.

16. Se ha publicado en línea una guía de recursos regionales sobre la incorporación de la perspectiva de género en las inversiones climáticas en la agricultura, la silvicultura y otros sectores relacionados con el uso de la tierra en la región<sup>17</sup>. La guía de recursos es el resultado de una amplia colaboración e intercambio de experiencias entre la FAO y las contrapartes nacionales. Se destacan seis prácticas prometedoras específicas de la región de las experiencias del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

17. La integración eficaz de las cuestiones de género con miras a lograr las repercusiones sostenibles y profundas de las intervenciones de desarrollo exige un aprendizaje periódico, sistemático y continuo basado en datos y conocimientos específicos de la región. Este proceso apoya la formulación y aplicación de políticas y programas alimentarios y agrícolas basados en datos objetivos.

18. Tras una larga interrupción provocada por la pandemia, la FAO reanudó las actividades presenciales de desarrollo de la capacidad en la región. En el taller regional “Towards gender equality and transformative agrifood systems” (Hacia la igualdad de género y los sistemas agroalimentarios transformadores), celebrado los días 24 y 25 de noviembre de 2022 en formato híbrido, se abordaron las capacidades<sup>18</sup> de los participantes a través del aprendizaje y el intercambio con los responsables de las políticas. Sus contenidos se basaron en las conclusiones y recomendaciones de nuevos productos de conocimiento de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central, como el género y el cambio climático, el acceso de las poblaciones rurales a la protección social y el acceso de las mujeres rurales a los servicios de extensión y asesoramiento. En el taller, de dos días de duración, se puso al corriente a los participantes de los requisitos institucionales para aplicar la Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030 y se presentaron los nuevos productos de conocimiento elaborados y publicados por el equipo de género de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central en los últimos dos años.

19. Aunque la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central tiene asociaciones duraderas en relación con la mejora de las capacidades técnicas y la prestación de asesoramiento sobre políticas en el plano de los respectivos ministerios y organismos, una colaboración similar con los parlamentos, incluidos los comités y grupos parlamentarios específicos, es relativamente nueva para la región. Para entender mejor las funciones y los puntos de entrada del apoyo técnico, se organizó un diálogo con importantes parlamentarios invitados de Georgia y Uzbekistán<sup>19</sup> a fin de facilitar el intercambio de experiencias y la planificación del apoyo técnico de la FAO con miras a promover las políticas y contribuir al discurso sobre el terreno.

---

<sup>14</sup> Gender, socio-economic and health dimensions of the use of pesticide and management in Central Asia and Türkiye: The status in the Republic of Azerbaijan, in the Kyrgyz Republic, in the Republic of Tajikistan and in the Republic of Türkiye (Dimensiones socioeconómicas, sanitarias y de género del uso y el manejo de plaguicidas en Asia Central y Türkiye. La situación en la República de Azerbaiyán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Türkiye (GCP/SEC/011/GFF) (no publicado).

<sup>15</sup> Esta sinopsis regional se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/3/cc2703en/cc2703en.pdf>

<sup>16</sup> Esta nota de orientación sobre políticas está disponible en: <https://www.fao.org/3/cc1925en/cc1925en.pdf>

<sup>17</sup> Para leer esta guía de recursos, consulte la siguiente página web: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc6412en>

<sup>18</sup> El desarrollo de la capacidad tanto en formato virtual como presencial garantizó una mayor participación y compromiso del personal profesional de la FAO y otras partes interesadas clave y la accesibilidad de todas las partes interesadas. Las interacciones personales entre los coordinadores de cuestiones de género de la FAO, los expertos nacionales en materia de género y el personal técnico clave de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central y de la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central posibilitaron un aprendizaje eficaz y un intercambio eficiente y consolidaron el sentido de pertenencia en vista del nuevo Plan de acción regional sobre género para 2023-26. De los 35 participantes, el 80 % asistió al taller en formato presencial; otros asistieron en línea, pero pudieron participar en sesiones de preguntas y respuestas.

<sup>19</sup> Khatia Tsilosani, Miembro del Consejo de Igualdad de Género del Parlamento de Georgia, Dilorom Fayzieva, Presidenta del Comité sobre Relaciones Internacionales y Relaciones Interparlamentarias de Oliy Majlis de la República de Uzbekistán.

20. Habida cuenta de las tendencias regionales y la situación de las mujeres rurales debido a la guerra en Ucrania, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central abordó sistemáticamente las repercusiones relacionadas con el género mediante la contribución a notas de la FAO sobre los efectos relacionados con el género del conflicto de Ucrania<sup>20</sup> y los efectos de la guerra en Ucrania sobre las personas, así como orientaciones para planificar intervenciones inclusivas y con perspectiva de género<sup>21</sup>. Asimismo, la FAO está contribuyendo activamente a las actividades interinstitucionales para llevar a cabo un análisis basado en pruebas objetivas del género en la respuesta regional a la guerra en Ucrania<sup>22</sup> y está codirigiendo una nota sobre cuestiones de género relativa a los medios de vida y el acceso al trabajo de los refugiados de Ucrania en los países vecinos de acogida<sup>23</sup> con ONU-Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo y CARE International.

21. Una serie de programas específicos centrados en las mujeres rurales con el fin de empoderarlas económicamente han formado parte integral de las intervenciones de desarrollo de la FAO en la región durante varios años. Se ha informado a los miembros de la Comisión Europea de Agricultura sobre la labor en curso, sus dificultades, las lecciones aprendidas y las prácticas prometedoras<sup>24</sup>. Durante el período informado, un exitoso proyecto de empoderamiento económico de las mujeres, ejecutado en el marco del programa de colaboración entre la FAO y Azerbaiyán, facilitó el acceso de las mujeres rurales a información y conocimientos agrícolas mediante el fortalecimiento de los servicios de asesoramiento rural. En su conferencia de clausura, celebrada en diciembre de 2022, las mujeres rurales beneficiarias del proyecto hablaron muy favorablemente del apoyo que recibieron y que las ayudó a mejorar considerablemente sus medios de vida. Además, la FAO ofreció desarrollo de la capacidad en materia de incorporación de la perspectiva de género a representantes del Ministerio de Agricultura y otras organizaciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales y prestó asistencia a dicho Ministerio para la formulación de un plan de acción sobre género.

22. En la actualidad se están llevando a cabo intervenciones similares que se centran en mejorar el acceso de las mujeres a oportunidades económicas en Albania, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Türkiye y Uzbekistán, y se están tramitando intervenciones en Kosovo<sup>25</sup>. A través de estas intervenciones, a menudo aplicadas en asociación con ONU-Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas, distintos grupos de mujeres del medio rural obtienen acceso a oportunidades viables de generación de ingresos, trabajos decentes, la participación y el emprendimiento. Abordar la escasez de tiempo ayuda a reducir la brecha salarial por motivos de género y la carga de trabajo no remunerado llevado a cabo por mujeres y contribuye al empoderamiento de las mujeres del medio rural.

23. El proyecto regional en curso “Leaving No One Behind: Greater involvement and empowerment for rural women” (No dejar a nadie atrás: aumentar la participación y el empoderamiento de las mujeres rurales), ejecutado en el marco del programa de colaboración entre la FAO y Türkiye, tiene como objetivo mejorar el entorno propicio para el empoderamiento económico de las mujeres en el medio rural en Tayikistán, Türkiye y Uzbekistán. El proyecto presta asistencia técnica a las unidades de género de direcciones provinciales de tres provincias piloto de Türkiye y promueve el intercambio de mejores prácticas y aprendizaje entre homólogos entre los ministerios de agricultura de los tres países para la formulación y aplicación de políticas y programas que no dejen a nadie atrás y que aborden las desigualdades de género en la práctica agrícola. El equipo del proyecto acaba de finalizar un taller de capacitación dirigido al personal de extensión y silvicultura del Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Türkiye.

---

<sup>20</sup> Esta nota informativa se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/3/cb9419en/cb9419en.pdf>

<sup>21</sup> Esta nota informativa se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3318en/cc3318en.pdf>

<sup>22</sup> Este análisis se encuentra disponible en: <https://reliefweb.int/report/ukraine/making-invisible-visible-evidence-based-analysis-gender-regional-response-war-ukraine-enuk>

<sup>23</sup> Esta nota sobre cuestiones de género está disponible en: <https://eca.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/06/gender-brief-livelihoods-and-access-to-work-of-refugees-from-ukraine-in-neighboring-host-countries>

<sup>24</sup> Este documento de antecedentes sobre el fomento de la igualdad de género en la región, presentado en la 41.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura en 2019, se encuentra disponible en: <https://www.fao.org/3/na870en/na870en.pdf>

<sup>25</sup> Todas las referencias a Kosovo incluidas en el presente documento se entenderán en el contexto de la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el marco de este proyecto está previsto realizar actos regionales desde finales de 2023 hasta 2024, con la participación de los ministerios de agricultura y otros organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y expertos pertinentes a fin de intercambiar mejores prácticas y reforzar compromisos.

24. Por último, pero no por ello menos importante, la FAO concede gran importancia a la comunicación sobre su labor, a menudo tediosa, relativa a la incorporación de la perspectiva de género para la promoción y sensibilización. Desde noviembre de 2020 se ha publicado trimestralmente el boletín informativo sobre género de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central en dos idiomas<sup>26</sup>.

#### **IV. Desafíos y prioridades para la labor futura**

25. Un breve resumen de las tendencias y desafíos regionales en la agricultura y el desarrollo rural en Europa y Asia central desde la perspectiva de la igualdad de género<sup>27</sup>, publicado por la FAO durante este período informado, apunta a diferentes formas de inestabilidad en la región de Europa y Asia central que ponen en peligro los logros que tanto ha costado obtener para lograr la igualdad de género. Entre ellas se incluyen la pandemia de la COVID-19, la guerra en Ucrania y el cambio climático y la degradación ambiental, que tienen profundas repercusiones diferenciadas por género.

26. Sin embargo, siguen existiendo dificultades considerables para el pleno cumplimiento de los compromisos de incorporar la perspectiva de género en cuanto a la aplicación sistemática de medidas concretas que respalden el empoderamiento de las mujeres y niñas del medio rural. Los exámenes del contexto nacional, realizados como parte de las evaluaciones nacionales de cuestiones de género en la región, revelan que a pesar de los compromisos de alto nivel para aumentar las políticas públicas que tengan en cuenta las cuestiones de género, se requiere una labor considerable para sistematizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

27. En la práctica, los compromisos relativos a la igualdad de género no se reflejan debidamente en las políticas agrícolas, forestales y pesqueras nacionales en las que a menudo se hace referencia a “los agricultores” o “la población rural”, lo que invisibiliza las contribuciones de las mujeres.

28. Las estrategias generales de desarrollo nacional pueden hacer referencia a la igualdad de género como objetivo de alto nivel, pero los planes de desarrollo rural suelen carecer de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género, casi nunca especifican medidas concretas y asignan presupuestos para medidas con perspectiva de género, y no especifican instituciones responsables.

29. Al mismo tiempo, las estrategias nacionales independientes sobre la promoción de la igualdad de género rara vez abarcan temas relacionados con las funciones de las mujeres en la producción agrícola. En general, se incorpora una perspectiva de género en las políticas correspondientes a cuestiones vinculadas tradicionalmente con las mujeres, como la atención sanitaria, la educación y, en el mejor de los casos, las pequeñas empresas o microempresas, pero esa perspectiva sigue estando prácticamente ausente de la política agrícola. Si bien hay algunos ejemplos positivos en la región, como en Georgia, donde varios documentos de política importantes para los próximos cinco años<sup>28</sup> han integrado cuidadosamente una perspectiva de igualdad de género, sigue existiendo la idea equivocada de que la agricultura es un tema neutral en cuanto al género. El hecho de que no se reconozca el carácter transversal del género deja a las mujeres aún más aisladas respecto de los recursos esenciales. En las políticas que pretenden ser inclusivas no deben omitirse las aportaciones de la mitad de la población. Cuando esto sucede, hay un mayor riesgo de que las mujeres y las niñas, así como las personas que pertenecen a grupos minoritarios, no se beneficien plenamente del desarrollo de las zonas rurales o de la agricultura y queden atrás.

---

<sup>26</sup> Los boletines se encuentran disponibles en: <https://www.fao.org/gender/resources/publications/en/>

<sup>27</sup> FAO. 2022. Gender, agriculture and rural development in Europe and Central Asia – Brief overview of regional trends and challenges (Género, agricultura y desarrollo rural en Europa y Asia central: breve resumen de las tendencias y desafíos regionales). Budapest. <https://doi.org/10.4060/cc2763en>

<sup>28</sup> Estrategia de desarrollo agrícola y rural para 2021-27; Estrategia de extensión agrícola 2022-27; Ley sobre reducción y prevención de las pérdidas y el desperdicio de alimentos y sobre recuperación y redistribución de alimentos de alimentos y Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura en Georgia.



30. A la luz de lo anterior, se solicita que los gobiernos de los Estados miembros traduzcan de forma más sistemática sus compromisos de igualdad de género en prácticas cotidianas y movilicen esfuerzos para formular, aplicar y supervisar políticas agroalimentarias que no marginen, sino que empoderen a las mujeres y niñas como grupo socioeconómico que se enfrenta a desventajas estructurales persistentes. Este es un primer paso esencial para llevar a la práctica el principio de “no dejar a nadie atrás”, teniendo en cuenta que las desigualdades de género refuerzan la división social más importante al asignar diferentes derechos, expectativas sociales y derechos a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.

31. Además, la necesidad de que los gobiernos de Europa y Asia central transformen los sistemas agroalimentarios de la región y aborden las cuestiones relativas a la malnutrición y la pobreza exige la superación de las desigualdades por medio de estrategias y medidas coordinadas.

32. Es importante reconocer y abordar los sesgos de género implícitos y explícitos en la formulación de políticas y la adopción de decisiones mediante la promoción y el desarrollo de la capacidad. Como parte de su asistencia técnica y su apoyo en materia de políticas, la FAO está realizando la transición hacia un enfoque más coherente y dinámico para ayudar a los gobiernos en este esfuerzo. Una tendencia positiva es la atención a las capacidades de las instituciones públicas para integrar o incorporar las consideraciones de género en su labor, como la aplicación de iniciativas en Azerbaiyán y Georgia y actualmente en Kirguistán y Türkiye. Entre las iniciativas se incluye la creación de unidades de género o redes de coordinadores de cuestiones de género en los ministerios competentes o en órganos interministeriales. Sin embargo, la práctica de nombrar asesores de género en los ministerios de agricultura, silvicultura y pesca, o en los ministerios que se ocupan del desarrollo rural o el medio ambiente, no es sistemática. Los ministerios de agricultura de Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina (tanto la República Srpska como la Federación de Bosnia y Herzegovina), Georgia, Kirguistán, la República de Moldova, Serbia y Ucrania tienen directrices que hacen referencia a asesores de género, pero las prácticas de incorporación de la perspectiva de género de estas instituciones no se han difundido ampliamente. Asimismo, las responsabilidades y la autoridad de los coordinadores de las cuestiones de género varían considerablemente. En muchos casos, esta función es una responsabilidad que se suma a otra labor, sin que se les asignen mandatos, fondos ni tiempo. Por lo tanto, si bien constituye una práctica prometedora, la capacidad de los coordinadores de las cuestiones de género para influir en la formulación de políticas en el sector agrícola sigue siendo muy limitada.

## V. Recomendaciones sobre políticas

33. En este documento se reiteran las recomendaciones formuladas por la FAO en anteriores comunicaciones a la Comisión Europea de Agricultura, así como las propuestas planteadas durante los actos regionales de examen, como la Conferencia regional de la FAO y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género de 2017 sobre la promoción del desarrollo rural socialmente inclusivo en Europa y Asia central.

34. Estas recomendaciones también deberían considerarse en el contexto de las recomendaciones formuladas por la Conferencia Regional de la FAO para Europa en su 33.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2022, y los desafíos sin precedentes de la pandemia de la COVID-19 y la actual guerra en Ucrania. Las consecuencias para cada país y la región en su conjunto son numerosas, lo que tiene implicaciones sobre la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura. En vista de la amenaza de que las desigualdades aumenten incluso respecto de tres años atrás, nunca ha habido una mejor justificación para el análisis de género y la integración de la perspectiva de género en los sistemas agroalimentarios.

35. Recomendaciones dirigidas a la FAO y los gobiernos de los miembros:

1) Abordar los desafíos y obstáculos históricos a la igualdad de género:

1.1) Las contribuciones de las mujeres rurales a la producción agrícola en calidad de miembros del hogar y agricultoras siguen siendo en gran medida invisibles. Por lo tanto, la elaboración de marcos normativos, jurídicos y de políticas debería obedecer a una perspectiva de género y dar cabida a las opiniones y prioridades colectivas de las mujeres del medio rural.

A la luz de las posibles medidas de austeridad como parte de la recuperación de la pandemia de la COVID-19, existe una necesidad imperiosa de que no se reduzca aún más la prioridad que se concede a las mujeres rurales en las políticas públicas y las asignaciones presupuestarias.

1.2) La base empírica y las estadísticas por sexo correspondientes a la agricultura y el desarrollo rural deben fortalecerse para que la formulación de políticas y la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas tengan perspectiva de género y, con ello, sean eficaces y sostenibles. Es necesario llevar a cabo la revisión metodológica de los censos agropecuarios y las encuestas por hogares pertinentes a nivel nacional a fin de mejorar la producción, recolección, difusión y utilización de datos desglosados por sexo e indicadores de género específicos.

1.3) Se necesita más apoyo para empoderar a las mujeres del medio rural como líderes de sus hogares, agricultoras y partes interesadas en el desarrollo rural para formar parte de la gobernanza en todos los niveles. La planificación estratégica y la adopción de decisiones deberían dar cabida a mujeres del medio rural de distintas extracciones.

1.4) Las mujeres del medio rural, en especial las que trabajan en las explotaciones, tienen un acceso limitado a recursos que son fundamentales para la producción agrícola. Es necesario un análisis preciso de las brechas de género en el acceso a insumos, y de los orígenes de estas diferencias, para que puedan elaborarse intervenciones a fin de eliminar los obstáculos persistentes.

1.5) Las mujeres del medio rural tienen muy pocas oportunidades de empoderamiento económico en el empleo agrícola y no agrícola, lo que las hace dependientes de los miembros masculinos de la familia o vulnerables a la pobreza. Las políticas y proyectos económicos selectivos son esenciales para ofrecer a las mujeres del medio rural oportunidades diversas y viables de generación de ingresos, mediante el trabajo decente, el emprendimiento y cadenas de valor inclusivas y reduciendo la brecha salarial por motivos de género y la carga de trabajo no remunerado llevado a cabo por mujeres.

1.6) Las políticas de protección social transformadoras tienen el potencial de mejorar la vida y los medios de subsistencia de las mujeres. Además de inversiones en infraestructura física y social, es necesario reconocer la función de las mujeres en las labores domésticas y de cuidado no remuneradas y reducir esta carga.

36. Recomendaciones dirigidas a los miembros:

2.1) Apoyar las iniciativas de promoción de la FAO en torno a las mencionadas esferas prioritarias, los representantes de los miembros son importantes aliados en la transmisión de información sobre las principales brechas de género a las partes interesadas nacionales. Los principales ministerios competentes, como los ministerios de agricultura, también pueden comprometerse a adoptar medidas concretas con vistas a poner fin a las desigualdades persistentes que frenan los avances hacia la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y el fin de la pobreza.

2.2) Invertir en infraestructura física y social en las zonas rurales a fin de reducir la carga de las labores domésticas y los cuidados no remunerados de las mujeres.

2.3) Recalcar el papel crucial de los hombres en el logro de la igualdad de género y reconocer y abordar la violencia de género y las condiciones de precariedad laboral en el sector agrícola.

2.4) Realizar análisis exhaustivos de las brechas de género y sus causas, para que las intervenciones afrontaran los obstáculos estructurales que encuentran las mujeres del medio rural para acceder a recursos (con inclusión de insumos, conocimientos y aptitudes) esenciales para la producción agrícola.

37. Recomendaciones dirigidas a la FAO:

3.1) Conceder prioridad a los enfoques transformadores en materia de género y aumentar el apoyo para una integración más eficaz de las cuestiones de género en el desarrollo agrícola y rural mediante la asistencia técnica. Ello supone ir más allá de la simple mejora del acceso de las mujeres rurales a medios de vida sostenibles y también cuestionar las normas mismas que perpetúan las desigualdades.